MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN
PERSONA JURÍDICA

No. CONTRATO: CD-05-2024-3680
VALOR DEL CONTRATO: $1.000.000.000
CONTRATISTA: FUNDACIÓN SOCIAL COMPARTIMOS SIGLA FUNSOCOM
SUPERVISOR: MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS
PERÍODO INFORMADO: MENSUAL
PERIODO DEL INFORME: JULIO DE 2024

FIRMA CONTRATISTA: Hernando Lora E.

REVISÓ SUPERVISOR: _____

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 890102018-1

DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA

DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Como parte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, se ha llevado a cabo la carga de todos los documentos precontractuales en la plataforma SECOP II. Este proceso ha implicado los siguientes pasos: Organización y Preparación de Documentos: Se han recopilado y organizado todos los documentos	Documentos del Proveedor https://drive.google.com/file/d/1l-vTXpZJX1TR1mRo9qKm76wqFGRlmFB1/view?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2024	1 de julio de 2024	1	
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Como contratista del proyecto, he cumplido con la obligación de asumir todos los gastos y riesgos asociados con el desarrollo del contrato. Este cumplimiento incluye las siguientes acciones específicas: Gestión Financiera: He llevado a cabo una adecuada	Pantallazo de SECOP-II. "Pólizas Aprobadas". https://drive.google.com/file/d/1Im8FQxGMbjHjQwD9bKLACKTEiZxI5jmk/view?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2024	1 de julio de 2024	1	
3. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Como contratista del proyecto, he cumplido con la obligación de guardar absoluta reserva respecto a toda la información manejada durante las actividades contempladas en la propuesta técnica. Este cumplimiento incluye las siguientes acciones específicas:	"Evento Capacitación Facilitadores Taller Padres y Taller 1". Item "i)" del Informe de Gestión, Fase de Alistamiento. https://drive.google.com/file/d/1K0XfwW4ee8SlNbci4ZZu4F3NqZZ4ENof/view?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2024	29 de julio de 2024	29	
4. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Como contratista del proyecto , he cumplido con la obligación de realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades asignadas mediante las siguientes acciones: Asignación de Responsabilidades: Cada tarea y asunto asignado se delega a personal específico con las	Informe de Gestión. Fase de Alistamiento. https://drive.google.com/open?id=1MPNct2EqSmD7JqIDgaqKcdw3NmGJBjWx&usp=drive_copy	SI	31 de julio de 2024	29 de julio de 2024	29	
5. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del contrato, lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Durante la ejecución del contrato, he cumplido con la obligación de realizar todos los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales de la siguiente manera: Aportes a Salud y Pensión: Se ha efectuado el pago mensual de las contribuciones a los sistemas de salud y pensión de todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, asegurando la cobertura de estos	https://drive.google.com/file/d/1IU4AVbmiCYJriOnS-cCYWZNnKHkh4z0Zu/view?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2024	1 de julio de 2024	1	
6. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Para cumplir con esta obligación, se han implementado las siguientes acciones: Actualización continua del RUT: Se revisa periódicamente el Registro Único Tributario (RUT) para asegurar que toda la información esté actualizada. Esto incluye cambios en la dirección, datos de contacto, o cualquier otra modificación relevante. Notificación de cambios tributarios: En caso de que se	https://drive.google.com/file/d/1IF9X9mVzwG-NYNJeGFLDASCM-I9qNYBo/view?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2024	1 de julio de 2024	1	
7. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Durante la presentación de la propuesta, se presentó Cer	https://drive.google.com/file/d/1Y8hPN7Iiv3gF4ld4up3_-1LctkDGStP/view?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2024	01/07/2024	1	
8. Atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa. Igualmente Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de este.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Para dar cumplimiento a esta obligación, se mantiene un	https://drive.google.com/drive/folders/1b7Zuxu	SI	31 de julio de 2024	10 de julio de 2024	10	
9. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del estudio previo, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Hasta el momento se ha dado cumplimiento con lo estab	Informe de Gestión. Fase de Alistamiento. https://drive.google.com/file/d/1MPNct2EqSmD7JqIDgaqKcdw3NmGJBjWx/view?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2024	29 de julio de 2024	29	
10. Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, en las cuales deberá acoger las sugerencias, recomendaciones que se presenten y aprueben durante el mismo.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Hasta el momento se ha cumplido a cabalidad, con la me	Como evidencia están las Actas de reuniones y los informes de eventos que reposan en el Drive de convivencia escolar. https://drive.google.com/drive/folders/13_5fj7ZuhcCrzO08_rUKybtW-4LZKRwn	SI	31 de julio de 2024	10 de julio de 2024	10	
11. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Para asegurar el cumplimiento de esta obligación, se han implementado las siguientes acciones: Adopción de políticas de seguridad: Hemos adoptado y seguimos estrictamente las políticas de seguridad definidas por la Alcaldía de Barranquilla. Esto incluye la implementación de medidas para proteger la	Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad Digital. https://drive.google.com/file/d/1IsKRY2GxUodeer7vmb6ppk75xVuF_DQ5/view?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2024	27 de julio de 2024	27	
12. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Para garantizar el cumplimiento durante todo el desarrollo del proyecto, se les enfatizó a los Facilitadores durante la Capacitación, la obligación que tenemos como contratista.	Informe de Evento "Capacitación Facilitadores Taller Padres y Taller 1" https://drive.google.com/file/d/1K0XfwW4ee8SlNbci4ZZu4F3NqZZ4ENof/view?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2024	29 de julio de 2024	29	

13. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta, estudio previo y requeridas por el supervisor del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Hasta el momento se ha dado cumplimiento con lo establecido en el numeral 3.2.3 del presente estudio previo, habiendo cumplido con la Fase de Alistamiento, en sus actividades para realizar y en los productos a entregar.	Informe de Gestión. Fase de Alistamiento. https://drive.google.com/file/d/1MPNct2EqSmD7JqIDgaqKcdw3NmGJBjWx/view?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2024	29 de julio de 2024	29	
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término máximo de diez (10) días contados a partir de la suscripción, de conformidad con los dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Parte fundamental del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, es el pago de las estampillas distritales, lo cuál se realizó con fecha de: 23/07/2024	Evidencia del pago. https://drive.google.com/file/d/1Ilj88MOnthyEV9KG5JwI1DtXBZekEgs3/view?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2024	23 de julio de 2024	23	
1. Cumplir con la propuesta técnica y Cronograma de Actividades. El Cronograma de Actividades deberá contener las actividades a desarrollar por fases, para ser presentado y aprobado por el supervisor del contrato.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Hasta el momento se ha dado cumplimiento con lo establecido en el numeral 3.2.3 del presente estudio previo, habiendo cumplido con la Fase de Alistamiento, en sus actividades para realizar y en los productos a entregar.	Informe de Gestión. Fase de Alistamiento. https://drive.google.com/file/d/1MPNct2EqSmD7JqIDgaqKcdw3NmGJBjWx/view?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2024	29 de julio de 2024	29	
2. Asignar un coordinador con capacidades técnicas y administrativas que lidere la planeación, ejecución, coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones y procesos planteados para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en sus diferentes fases de intervención.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Para dar cumplimiento a esta obligación se ha determinado asignar como coordinador al Señor Hernando José Lora Escobar.	Hoja de Vida del Señor Hernando Lora Escobar https://drive.google.com/file/d/1MzzJWdTkXknBohLWVx-ahNvsozMvkRob/view?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2024	30 de julio de 2024	30	
3. Las actividades realizadas deberán estar encaminados a la promoción de los objetivos planteados, la gestión del conocimiento, la presentación de los resultados y promover la asistencia de la comunidad educativa intervenida.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Todas y cada una de las activades se han desarrollado según lo dispuesto en el Estudio Previo, lo que garantizara el cumplimiento de esta obligación	Estudio Previo https://drive.google.com/file/d/1I4Ct3o_jKDNCUVlvgK_HvHz3PiekcATT/view?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2024	30 de julio de 2024	30	
4. Realizar adecuada socialización de la intervención convocando a la parte interesada e informándola de manera clara y oportuna de las condiciones de entrada y corresponsabilidades necesarias.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se cumplió a cabalidad con esta obligación, pues se realizó la Socialización con los Rectores de las IED Priorizadas y se obtuvieron las firmas de las Actas de Compromiso	Informe de Eventos "Socialización Estrategia", https://drive.google.com/file/d/1KNuUyS9nfZ8EoMloVehtkhg8Z6Y9ee1_/view?usp=drive_link Actas de Compromiso https://drive.google.com/file/d/1KBtUZU9NywMdSJK9WTtkiY21A2J26b9Z/view?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2024	18 de julio de 2024	18	
5. Asegurarse que la población intervenida reciba en su totalidad las actividades según lo contemplado en la Propuesta técnica y en el estudio previo.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	NO APLICA	Comprometidos con el cumplimiento de esta obligación, hemos generado un cronograma de actividades, elaborado con la participación del supervisor del contrato, el técnico designado de la Oficina de Calidad Educativa, el representante legal de la entidad ejecutora, el técnico designado por la entidad ejecutora.	Cronograma de Actividades, con las actividades a desarrollar por fases. https://drive.google.com/file/d/1KfcRwYZHwfKBzbJz7zs9sGTprJQST4I1/view?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2024	29 de julio de 2024	29	
6. El contratista deberá entregar a la supervisión informes técnicos de Gestión, de acuerdo con lo señalado en el ítem 3.2.3 del presente estudio previo, donde se reporte el desarrollo de cada actividad y cumplimiento de las metas para cada una de las respectivas fases de ejecución de la propuesta evidenciando así los avances del proceso.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Hasta el momento se ha dado cumplimiento con lo establecido en el numeral 3.2.3 del presente estudio previo, habiendo cumplido con la Fase de Alistamiento, en sus actividades para realizar y en los productos a entregar.	Informe de Gestión. Fase de Alistamiento. https://drive.google.com/file/d/1MPNct2EqSmD7JqIDgaqKcdw3NmGJBjWx/view?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2024	29 de julio de 2024	29	
7. Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas, para el cumplimiento de las obligaciones que se requieran para el adecuado desarrollo de las actividades.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Para cumplir con esta obligación, se han implementado las siguientes medidas: Condiciones Administrativas: Se ha establecido una estructura clara, con roles y responsabilidades definidos para cada miembro del equipo. Condiciones Operativas: Se dispone de personal capacitado y competente en las	Equipo de trabajo. Anexo Informe de Gestión. Fase Alistamiento" https://drive.google.com/file/d/1MPNct2EqSmD7JqIDgaqKcdw3NmGJBjWx/view?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2024	29 de julio de 2024	29	

8. Garantizar que el equipo de trabajo conozca a cabalidad la metodología, condiciones de la población a intervenir, los canales de comunicación idóneos.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se ha cumplido a cabalidad con esta obligación, debido a que durante la Capacitación de los Facilitadores, se les socializó todo lo pertienente con el desarrollo de la Estrategia.	Informe de Evento "Socialización Estrategia Facilitadores" https://drive.google.com/file/d/1KGB9k-s7POJHhzFJD-gkjd_8iribYZVK/view?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2024	12 de julio de 2024	12	
9. Dar respuesta oportuna a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Para dar cumplimiento a esta obligación, se mantiene una comunicación constante con el equipo de Convivencia Escolar, en cabeza de Érika Atencio y como enlace con Mónica Vélez y se realiza seguimiento a través del Drive De	https://drive.google.com/drive/folders/1b7Zuxu	SI	31 de julio de 2024	10 de julio de 2024	10	
10. Construir un archivo digital de todos los soportes de la ejecución del contrato para conservarlo durante el periodo de ejecución del contrato, de fácil manejo y organizado con toda la documentación inherente a la ejecución del mismo. La información relacionada producto de la ejecución del contrato debe estar a disposición del supervisor, siempre que sea requerida y exclusivamente para efectos del cumplimiento del contrato y al finalizar la ejecución deberá ser entregada al supervisor mediante acta técnica.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Como archivo digital, usamos sistemas de almacenamiento en la nube: Utilizamos plataformas de almacenamiento en la nube como Google Drive para asegurar que toda la información del proyecto esté centralizada, accesible y segura. Esto facilita el acceso y la colaboración en tiempo real, así como la protección de los datos mediante copias de seguridad automáticas.	https://drive.google.com/drive/folders/1b7Zuxu	SI	31 de julio de 2024	10 de julio de 2024	10	
11. Disponer de medios informáticos sistematizados que permitan el seguimiento y la salvaguarda de la información.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Para dar cumplimiento a esta obligación, usamos sistemas de almacenamiento en la nube: Utilizamos plataformas de almacenamiento en la nube como Google Drive para asegurar que toda la	https://drive.google.com/drive/folders/1b7Zuxu	SI	31 de julio de 2024	10 de julio de 2024	10	
12. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Para asegurar el cumplimiento de esta obligación, se han implementado las siguientes acciones: Adopción de políticas de seguridad: Hemos adoptado y	Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad Digital. https://drive.google.com/file/d/1lsKRY2GxUod	SI	31 de julio de 2024	27 de julio de 2024	27	
13. La propiedad de los resultados, informes y documentos que surjan del desarrollo del contrato es exclusiva propiedad del DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, quien podrá utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario sin contraprestación alguna a favor del CONTRATISTA. El contratista podrá conservar una copia de los resultados, informes y documentos producidos, sin que pueda reproducirlos, difundirlos o entregarlos a terceras personas sin autorización de EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Entendiendo y siendo totalmente conciente de que todo el resultado de lo desarrollado durante este contrato es exclusiva propiedad del Distrito Especial y Portuario de Barranquilla, se sube toda la información al Drive creado y habilitado para la Estrategia desde convivencia escolar.	https://drive.google.com/drive/folders/1b7Zuxu	SI	31 de julio de 2024	29 de julio de 2024	29	
14. EL CONTRATISTA deberá contar con un registro fotográfico de todas las actividades, y ponerlas a disposición del DISTRITO DE BARRANQUILLA, cuando sean requeridos.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Comprometido con el cumplimiento de la presente obligación, cada una de las actividades desarrolladas durante la Fase de Alistamiento, cuenta con su registro fotográfico y se ha puesto a disposición del Distrito de Barranquilla, mediante el Drive creado para la Estrategia.	https://drive.google.com/drive/folders/1b7Zuxu	SI	31 de julio de 2024	29 de julio de 2024	29	
15. Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, con la entrega del Informe de Gestión. Fase de Alistamiento, se entregaron los siguientes anexos: Acta de inicio suscrita por las partes, Cronograma de Actividades, Listado de Asistencia y registros fotográficos del entrenamiento del grupo psicosocial, Formato de	Informe de Gestión. Fase de Alistamiento. https://drive.google.com/file/d/1MPNct2EqSmD7JqIDgaqKcdw3NmGJBjWx/view?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2024	29 de julio de 2024	29	
16. Entregar el cronograma de actividades o Plan Operativo de Actividades (POA), el cual deberá cumplir con los siguientes presupuestos: a. Deberá ser elaborado con la participación del supervisor del contrato, el técnico designado de la Oficina de Calidad Educativa, el representante legal de la entidad ejecutora, el técnico designado por la entidad ejecutora. b. Deberá estar suscrito por el representante legal, el técnico designado por parte del contratista, el supervisor del contrato y el técnico designado por parte de la Oficina de Calidad Educativa de la Secretaría Distrital de Educación. c. El cronograma de actividades podrá ser ajustado de acuerdo con las circunstancias de tiempo, modo y lugar, teniendo en cuenta las condiciones presentadas durante la ejecución del contrato, este ajuste deberá estar motivado y aprobado por las partes mediante acta de reunión técnica. d. El cronograma de actividades o Plan Operativo de Actividades (POA) deberá estar aprobado por la supervisión a fin de ser ejecutado. e. El contratista deberá cumplir con el cronograma aprobado por el supervisor.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Para dar cumplimiento a esta obligación, Se realizó entrega del cronograma de Actividades de acuerdo a los presupuestos planteados en el Estudio Previo.	Cronograma de Actividades, con las actividades a desarrollar por fases. https://drive.google.com/file/d/1KfcRwYZHwfKBzbJz7zs9sGTprJQST4I1/view?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2024	29 de julio de 2024	29	
17. Cumplir con lo establecido en el numera 3.2.3. del presente estudio previo.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Hasta el momento se ha dado cumplimiento con lo establecido en el numeral 3.2.3 del presente estudio previo,	Informe de Gestión. Fase de Alistamiento. https://drive.google.com/file/d/1MPNct2EqSmD7JqIDgaqKcdw3NmGJBjWx/view?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2024	29 de julio de 2024	29	

NOTA: CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN QUE SEA EXIGIBLE EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL